

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FACTORING MERCANTIL S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2022, siendo las 09:00 horas, y mediante sistema Zoom de telecomunicación simultánea, se reunieron los Accionistas de FACTORING MERCANTIL S.A. en Junta General Ordinaria, bajo la presidencia del señor Alvaro Riveros Kralemann y con asistencia de los siguientes accionistas personalmente o representados:

INVERSIONES Y ASESORIAS PROFESIONALES NORMANDIA LIMITADA representada por JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON, por 3.000.- acciones.

JERICO S.A., representada por don ALVARO RIVEROS KRALEMANN, por 4.000.- acciones.

VIEJOS TERCIOS SpA, representada por don JOSE TOMAS LARRAIN CISTERNAS, por 3.000.- acciones.

TOTAL ACCIONES: 10.000.-

CONSTITUCION DE LA JUNTA

Encontrándose presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Actuó como Secretario de la Junta el señor Juan Enrique Riveros Lyon.

FIRMA DEL ACTA

Se acordó que todos los asistentes a esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta que se levante de la misma.

APROBACIÓN DE PODERES

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar los poderes con que aparecen actuando los representantes de los accionistas asistentes.

FORMALIDADES PREVIAS

El señor Presidente solicitó al señor Secretario dejar constancia en la presente Acta de los siguientes hechos:

- a) Que la presente Junta fue convocada para el día 28 de abril de 2022, a las 09:00, en Sesión de Directorio de fecha 29 de marzo de 2022.

- b) Que publicaron avisos de citación a la presente Junta, los días 9, 10, y 11 de abril de 2022, en el Diario “El Mostrador”. Los estados financieros fueron publicados en el sitio web de la sociedad con fecha 30 de marzo de 2022. En consecuencia, se satisface lo señalado en el artículo 60 de la Ley 18.046.
- c) Todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas con 5 días hábiles de anticipación al día de su celebración.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Aprobación o rechazo del Balance General y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021;
- b) Distribución de dividendos;
- c) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022 y aprobación del informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;
- d) Designación de periódico para los efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- e) Cuenta e información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046.
- f) Remuneración del Directorio.

A. APROBACIÓN O RECHAZO DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021.

El señor Presidente propuso omitir la lectura del Balance General y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021, en atención a que dichos documentos se remitieron con anticipación a los Accionistas

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de dichos documentos.

A continuación, el señor Presidente sometió a consideración de la Junta, el Balance General y Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al Ejercicio 2021, documentos que fueron analizados por los Accionistas, siendo este análisis complementado por las explicaciones del Gerente General de la compañía.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar sin más trámite, el Balance General y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021, sometidos a su consideración.



PATRIMONIO SOCIAL

El señor Presidente señaló que tal como se indica en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2021, el patrimonio social se compone de la siguiente manera:

Capital pagado:	M\$ 2.796.224.-
Utilidades acumuladas	M\$ 512.489.-
Utilidad del ejercicio	M\$ 40.240.-

B. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLITICA DE DIVIDENDOS.

La Junta aprobó por unanimidad la distribución de dividendos por M\$12.072.- suma correspondiente al 30% de las utilidades del año 2021, de acuerdo a lo que establece la ley de Sociedades Anónimas. Este monto se encuentra provisionado en los estados financieros a diciembre de 2021.

C. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022 Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021.

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario y balance general de la sociedad y otros estados financieros de la misma e informen por escrito a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta, en ejercicio de sus atribuciones, acordó designar con el objeto señalado, para el Ejercicio 2022, a la firma BDO Auditores y Consultores.

La Junta, por unanimidad acordó aprobar el informe escrito presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio 2021.

D. PERIÓDICO PARA CITACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, la Junta acordó, por unanimidad, designar el diario "El Mostrador" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas como, asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

E-. CUENTA E INFORMACION DE LOS ACUERDOS REFERENTES A OPERACIONES REALIZADASPOR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente informó a la Junta de los acuerdos relativos a aquellas operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, realizadas por la sociedad, señalando que todas ellas se encontraban en las Notas del Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2021.



Además, el señor Presidente dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de la presente Junta.

El señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas por si querían formular alguna consulta sobre la materia que se daba cuenta.

No habiendo hecho uso del ofrecimiento, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 44 de la Ley 18.046.

F-. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.-

La junta unánimemente acordó que el Directorio percibiría una remuneración por cada Director ascendente a \$600.000.- por sesión.

El señor Presidente, ofreció la palabra a los presentes, sobre cualquier otro tema relacionado con la marcha de la Empresa y de competencia de la Junta.

REDUCCION DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA.-

Finalmente, en forma unánime se acordó facultar a don MARIO LECAROS SANCHEZ y a don JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON, a fin de que, actuando cualquiera de ellos en forma separada e indistinta, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o en parte y en cualquier tiempo u oportunidad, sin que sea necesario esperar la ulterior aprobación de la misma.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 09:30 horas, firmando para constancia todos los asistentes.



ALVARO RIVEROS KRALEMANN



JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON



JOSE TOMAS LARRAIN CISTERNAS